



**ANUNCIO RECLAMACIONES PLANTILLA DE RESPUESTAS 1º EJERCICIO  
PROCESO  
SELECTIVO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN  
GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR**

Se da publicidad a la resolución de las reclamaciones planteadas a la plantilla de respuestas del primer ejercicio de la fase de oposición, conforme al 3º acta del Tribunal Calificador . Se adoptan las siguientes decisiones:

<b>Nº PREGUNTA</b>	<b>RESULTADO RECLAMACIÓN</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
5	Cambio de respuesta válida.	Existe un error en la plantilla de respuestas, la respuesta correcta en la C.
6	RECHAZADA	Efectivamente, el enunciado no puede ser correcto, por lo que la respuesta es que no es "ninguna de las opciones anteriores".
11	RECHAZADA	La respuesta "b) Sí", no es correcta del todo, ya que solo se pueden convalidar los actos anulables. Al estar la respuesta "c) Si el vicio consiste en incompetencia jerárquica sí", esta es la más correcta de las ofrecidas, ya que el vicio por incompetencia jerárquica será de anulabilidad.
13	RECHAZADA	Al tenor literal del art. 3 LRBRL, las entidades locales de ámbito territorial de ámbito inferior al municipio no aparecen contempladas.
14	ADMITIDA	La mancomunidad no aparece contemplada expresamente como entidad local territorial en el art. 3 LRBRL.
15	ADMITIDA	De acuerdo con lo establecido en el art. 24 bis LRBRL, hay una remisión expresa a las leyes autonómicas de régimen local, por lo que conforme a lo dispuesto en el art. 63 LVRL, la resolución definitiva puede corresponder a una entidad u otra dependiendo de quien haya iniciado el proceso. Ninguna de las respuestas ofrecidas resulta del todo correcta.
17	RECHAZADA	La pregunta se encuentra contemplada en el tema 9. El art. 129 regula los principios de buena regulación, que sí que está vigente pero sus principios no resultan aplicables a la iniciativa legislativa de las CCAA en los términos del FJ7º de la Sentencia del TC 55/2018, de 24 de mayo.
18	RECHAZADA	La respuesta ofrecida por el tribunal es correcta en los términos establecidos en el art. 70.2 LRBRL, en relación al plazo recogido en el art. 65.2 LRBRL.





19	RECHAZADA	Conforme al tenor literal de la sección 1ª del Capítulo II del Libro I de la LCSP, los tipos contractuales son los recogidos en los arts. 12 a 18, siendo la respuesta correcta la ofrecida por el tribunal.
31	ADMITIDA	Pueden existir otras leyes que atribuyan capacidad al resto de entidades, por ejemplo, la LG Tributaria.
33	RECHAZADA	De acuerdo con el principio de especialidad temporal que se enuncia en el artículo 163 de la LRHL: el ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el período de que deriven; y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio. El hecho de que se produzca una prórroga no invalida este principio.
34	RECHAZADA	La respuesta "a" no puede ser correcta, ya que la clasificación orgánica no es obligatoria. De acuerdo con el art. 167.3 TRLHL, las clasificaciones mínimas son por programa y económica.
35	RECHAZADA	Aunque no se indique el juzgado ante el que debe imponerse el recurso, la respuesta c) es la única correcta.
36	RECHAZADA	Conforme al art. 43 LPAC, la notificación se entiende practica con el acceso a la misma.
42	RECHAZADA	No se argumenta la impugnación.
53	RECHAZADA	La aspirante ha confundido la respuesta que es correcta, el Tribunal indicó que es la respuesta a.
54	RECHAZADA	El Título Preliminar cuenta como título en la CE.

Visto lo anterior, la plantilla de respuestas queda de la siguiente manera:

1	A	27	D
2	A	28	D
3	C	29	B
4	D	30	B
5	C	31	ANULADA
6	D	32	C
7	D	33	D
8	C	34	B
9	D	35	C
10	C	36	D
11	C	37	A
12	B	38	D
13	D	39	C
14	ANULADA	40	A





15	ANULADA	41	B
16	B	42	A
17	D	43	C
18	D	44	C
19	D	45	A
20	D	46	C
21	D	47	B
22	C	48	B
23	C	49	A
24	C	50	A
25	D	51	B
26	C	52	B
		53	A

Se procederá a la corrección anónima de las plantillas el próximo lunes 29 de abril.

El **acto público de apertura de cabeceras** para la identificación de los aspirantes y las calificaciones obtenidas se realizará el próximo **martes 30 de abril a las 11:00 horas** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Monóvar.

**FIRMADO DIGITALMENTE POR LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**

